

BUIN, 05 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2115 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Solicitud**, de fecha 05 de julio de 2019, ingresada por Alfredo González Malchafique, donde solicita autorización para presentar música en vivo. La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar.

3.- El **Correo Electrónico**, de fecha 05 de julio de 2019, donde la Asistente de Centro Atención al Vecino, informa a la Secretaría Municipal la actividad que se realizará el día 06 de julio en recinto Casona Blanca.

DECRETO.

1.- **Autorízase** las actividades que a continuación se indican, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

Solicitante	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Alfredo González Malchafique	Música en Vivo	06.07.2019 15:00 a 22:30 Hrs.	Restaurant "La Cabaña", ubicado en José Joaquín Pérez N° 352.
Conjunto Folclórico "Los Cosecheros de Buin"	Peña Folclórica	06.07.2019 19:00 a 00:30 Hrs. del día siguiente	Casona Blanca, ubicada en calle Bernardino Bravo N° 337.

2.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU